

PERSONALIDAD Y CRIMINALIDAD: REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Natalia Suárez Montoya
Carolina Betancurt Mosquera ¹

Resumen

Los aportes que la psicología ha brindado al estudio de la criminalidad han permitido que ésta realice un salto significativo en cuestión de predicción, investigación y responsabilización; el elemento más destacado de este trabajo interdisciplinar es el estudio de la personalidad, sobre el cual se han realizado diversas investigaciones que si se lleva a un consenso se puede afirmar que no hay una personalidad criminal, sin embargo hay rasgos de personalidad y trastornos de ésta que se relacionan directamente con conductas criminales.

La psicología se ha caracterizado por ser una ciencia multidisciplinar, su participación en otras disciplinas suele ser activa, brindando aportes muy relevantes; es el caso de la psicología en el campo de la criminología, en el cual ha aportado elementos fundamentales para su desarrollo; uno de los aspectos más importantes que la psicología le ha brindado a la criminología han sido las conceptualizaciones sobre personalidad, el estudio de ésta y de sus rasgos, desde los más típicos hasta los patológicos, dándole un carácter predictivo y permitiéndoles adjudicar consecuencias o penas más justas para los sistemas jurídicos que se sirven de estas disciplinas. En este sentido se podía hablar directamente de una relación más específica: personalidad y criminalidad.

Este proyecto está motivado por la orientación en el campo ocupacional de la psicología jurídica que tienen las autoras y el interés de profundizar más en la relación personalidad y criminalidad para a futuro proyectarse en esta línea de trabajo. La importancia de este trabajo se basa principalmente en la posibilidad que tendría la psicología de comprender y en cierta manera predecir las conductas de una persona si se llega a conocer con más

¹ Estudiantes de Psicología UDEA

certeza el tipo de personalidad, los rasgos o los trastornos que más prevalecen en los sujetos con conductas delictivas y criminales.

Este trabajo será un artículo teórico, dado que permite identificar las características más relevantes de personalidad que contribuyan a la comprensión y predicción de un perfil criminal. El propósito de este trabajo es contribuir al enriquecimiento de la teoría de la psicología jurídica y en las herramientas que permitan a largo plazo tener un mejor desempeño en el quehacer como psicólogo en el ámbito de la personalidad criminal.

A lo largo del tiempo, la criminalidad en relación con la personalidad han sido objeto de diversas investigaciones como son las de Gómez, Luengo, Romero, Sobral y Villar (2007), López y López (2003), Eysenck y Gudjonsson (Citados en Blanca, Cardenal, Fierro, Ortíz y Sánchez, 2006), Eysenck y Gudjonsson (Citados en Blanca, et al., 2006), quienes plantearon que los delincuentes poseen alta extraversión, alto neuroticismo y alto psicoticismo. López y López (2003), indagaron acerca de los rasgos de personalidad y la criminalidad, basados en el método experimental, los resultados arrojaron que en personas criminales se presentaban alta extraversión y alto psicoticismo. Gómez, et al. (2007), realizaron una investigación sobre la personalidad, el género y el tipo de delito, a través del método experimental, encontrando alta extraversión y alto psicoticismo en personas con delitos violentos y alto neuroticismo en sujetos con delitos no violentos.

En los resultados de estos autores, se han podido constatar características similares de personalidad en sujetos con conductas violentas y delictivas graves, relacionadas con los postulados de Eysenck sobre la personalidad y los suprafactores: neuroticismo, extraversión y psicoticismo; sus estudios permitieron relacionar los altos niveles de psicoticismo con tendencias antisociales, así como con distintos trastornos mentales relacionados con la psicosis, los altos niveles de extraversión con alta impulsividad y el neuroticismo con inestabilidad emocional.

Eysenck, plantea que en la conducta delictiva se ven implicados diversos sistemas cerebrales desde los cuales se produce en la persona un alto psicoticismo, en el cual, como lo mencionamos anteriormente, las personas son descritas como “inhumanas, crueles, carentes de sentimientos, buscadoras de sensaciones (...) conducta antisocial e impulsiva,

el egocentrismo y la ausencia de culpa” (Arce y Fariña, 2003, p. 46); también se presenta un alto neuroticismo: irracionalidad, ansiedad, tensión y emocionalidad y alta extraversión, puesto que necesitan más estimulación ambiental; estas condiciones influyen en la poca inhibición de las conductas antisociales y una baja capacidad para el condicionamiento de la conciencia moral, que se da a través de la implementación del estímulo aversivo y posteriormente los refuerzos negativos y se manifiesta con la inhibición de la trasgresión de las normas; es decir, Eysenck propone la existencia de unas características biológicas que predisponen y unos aspectos ambientales que contribuyen al comportamiento criminal (Arce y Fariña, 2003).

Sin embargo, en la actualidad y producto de distintos trabajos, se ha encontrado que no existe un perfil específico de personalidad criminal, por ello el objetivo de este trabajo de investigación es encontrar a través de una revisión documental las similitudes y discrepancias que hay respecto a la personalidad, trastornos de ésta y la criminalidad, que permitan una mejor evaluación e intervención.

Para comprender de manera más precisa la relación existente entre estos términos es indispensable aclararlos a partir de conceptualizaciones elaboradas por algunos de los autores relevantes en el tema.

Personalidad

Gantiva, Montañó y Palacios (2009), plantean que el concepto de personalidad viene de la palabra persona “ser sí mismo”, Cicerón fue el primero en hacer una conceptualización de lo que es personalidad: Conjunto de características que representan a la persona ante una sociedad y su rol en ella.

Cloninger (2002) considera que la personalidad tiene dos tipos de definiciones, por un lado se encuentran las descriptivas que tiene por objetivo caracterizar al individuo mencionando sus conductas, por el otro, plantea una conceptualización más explicativa y propone que la personalidad se define como “las causas internas que subyacen al comportamiento individual y a la experiencia de la persona” (p. 3).

Kagan (2011), plantea que la personalidad es un conjunto de comportamientos, emociones y consideraciones individuales que representan a una persona, además postula que la personalidad se ve influida por el temperamento, de origen biológico, referente a la predisposición de una persona a reaccionar de cierto modo ante determinados estímulos, y al ambiente aludiendo a “las experiencias que transforman cada conjunto de rasgos temperamentales” (p. 26).

Gantiva, Montaña y Palacios (2009), citan a diferentes autores y sus perspectivas; Freud, plantea la personalidad como un conjunto de fuerzas inconscientes que determinan las conductas. La personalidad según Allport, es una organización dinámica interna de sistemas psicobiológicos que guían los sentimientos, pensamientos y conductas particulares de una persona.

Eysenck (Citado en Blanca, et al., 2006), plantea un modelo a partir de la dimensionalidad de los rasgos perdurables de neuroticismo, extraversión y psicoticismo que todos poseemos pero en diferentes niveles, además propuso las causas de la personalidad desde unos sistemas centrales del cerebro. Skinner (Citado por Gantiva, Montaña y Palacios, 2009), postula que los repertorios conductuales son aprendidos a través de reforzamiento. Finalmente, Kelly, propone la personalidad como un conjunto de constructos que guían los comportamientos.

Criminalidad

Etimológicamente la palabra Criminología proviene del latín *criminis* = crimen/delito y *logos* (de origen griego) = tratado o discurso. Entonces es la Criminología la disciplina que estudia el crimen en todo su proceso, es decir desde su génesis hasta sus consecuencias; se define como un conjunto de características que hacen que una acción sea considerada como criminal. Santaña (1929), define la Criminología como la ciencia del crimen o estudio científico de la criminalidad, sus causas y los medios para combatirla.

Si bien el concepto de criminología como tal es un término muy reciente en cuestión de historia, el estudio de la criminalidad es un asunto que se ha pensado desde la antigüedad,

filósofos como Sócrates, Platón o Aristóteles trataron de explicar las causa intrínsecas de la delincuencia; Platón planteó el crimen como síntoma de enfermedad del alma (Las Leyes, s. f).

Más adelante, diferentes autores relacionados con el mundo de las leyes, como Tomás de Aquino para el siglo XIII en 'Escolástica', Cesare Beccaria para el siglo XVIII en 'Trattato dei delitti e delle pene, y Antonio Rosini para 1839 en 'filosofía del Diritto', entre otro, hicieron aportes que permitieron el avance del estudio de la criminalidad y contribuyeron a que para el siglo XIX se empezara a utilizar los métodos de observación científica en el estudio de los crímenes.

En este mismo siglo, autores como Lombroso, C. y Ferri, E. coinciden en que las causas intrínsecas del delito están relacionadas con 'anomalías' mentales y corporales de quien comete el delito (Como lo había planteado platón hace unos siglos con las 'enfermedades del alma') y se suma un elemento a las posibles causas: La influencia del medio social como la verdadera cuna de la criminalidad; llegando así al siglo XX a la construcción de un nuevo paradigma en la criminología, constituido por 3 elementos: Los procesos criminales, el medio social o entorno y la víctima.

Trastornos de personalidad

Los trastornos de personalidad según Balaguer y Peris (2010) citando los criterios diagnósticos del DSM-IV-TR, son alteraciones funcionales y significativas de la personalidad que se alejan de los parámetros de normalidad en un contexto, estas alteraciones se extienden a todos los ámbitos en los que se desempeña la persona y persiste a través del tiempo; afecta la cognición, emociones y comportamientos.

Esbec y Echeburúa (2011), plantean los trastornos de personalidad como una alteración de la persona en su forma de relacionarse interpersonalmente, por ende, hay fallos en la adaptación impidiendo al sujeto desenvolverse de manera socialmente aceptada. Con el trastorno, la persona distorsiona la representación de sí mismo y de los demás y lo mantiene a través del tiempo.

Entre los trastornos más prevalentes en las investigaciones según Fernández y Echeburúa (2008), Esbec y Echeburúa (2010) y Esbec y Echeburúa (2011), se encuentran:

- Trastorno antisocial/psicopático: Caracterizado por la falta de adaptación a las normas sociales, impulsividad, hostilidad, ausencia de remordimiento y empatía, así como una necesidad de control y manipulación de las situaciones y personas.
- Trastorno límite: Caracterizado por alta impulsividad y alta reactividad emocional ante los estímulos, así como tendencias depresivas y suicidas.
- Trastorno evitativo: Caracterizado por el aislamiento y la inseguridad personal, la hostilidad y la impulsividad.
- Trastorno obsesivo- compulsivo: Caracterizado por un bajo control emocional, rigidez cognitiva, perfeccionismo, ansiedad y baja tolerancia a la frustración.
- Trastorno esquizotípico: Caracterizado por una distorsión en la recepción de mensajes externos, paranoia, poca empatía, aislamiento social y tendencias fantasiosas.

Criminalidad y características de personalidad

La relación que se establece entre la criminalidad y la personalidad se da principalmente por medio de la Psicología criminal, rama de la psicología Jurídica que según Nicolás (2011) “se encarga de estudiar las aptitudes, los procesos mentales, la personalidad, la motivación del criminal y de su crimen. Parte de la psicología del individuo y se adentra en la psicología de los grupos sociales o antisociales” (p. 1) .

En la actualidad y producto de distintos trabajos, se ha encontrado que no existe un perfil específico de personalidad criminal, sin embargo, en los resultados de manera general, se han podido constatar varias características similares, o rasgos parecidos en personas con conductas violentas y delictivas graves; entre ellas se encuentran, alta extraversión, personas muy activas, alto neuroticismo, ansiosos y con inestabilidad emocional, y alto psicoticismo, sujetos muy impulsivos, agresivos y antisociales; estas características constituyen los rasgos de personalidad presentados por Eysenck (Citado en Esbec y Echeburúa, 2010; Lopez y Lopez, 2003; Blanca et al, 2006).

Gómez, et al. (2007), plantean que en delitos no violentos se tiende a la evitación, así como a bajas puntuaciones en extraversión, es decir, tienden a la introversión, desesperanza y sentimientos negativos, timidez, ansiedad, depresión y pobre autoestima. Contrariamente, en delitos violentos las características que se presentan son hostilidad, impulsividad, agresión, resentimiento, bajo autocontrol, alta búsqueda de sensaciones y baja empatía por otros individuos.

Becerra y García (2015), postulan que en delitos violentos las personas suelen ser más introvertidas y tienden al retraimiento social y la desinhibición.

López y López (2003), obtuvieron como resultado de sus investigaciones que en delitos violentos prima conducta antisocial, impulsividad, despreocupación y búsqueda de sensaciones novedosas.

Por otra parte, se ha encontrado vinculación entre la violencia y los trastornos de personalidad. Esbec y Echeburúa, (2010), hicieron una investigación sobre los trastornos de la personalidad y los delitos violentos y concluyeron que predomina en estas personas el antisocial, el límite, el paranoico, el narcisista. Fernández y Echeburúa (2008), realizaron un estudio sobre los trastornos de personalidad y la violencia contra la pareja, se encontró que los trastornos más prevalentes son el obsesivo-compulsivo, dependiente de la personalidad y paranoide.

Conclusiones

Después de hacer una revisión objetiva de las investigaciones seleccionadas se encuentra un consenso claro y es que no existe una personalidad criminal, sin embargo la evidencia muestra que sí hay rasgos típicos de personalidad que tienen una relación directa con ciertas conductas criminales, así como rasgos típicos o patológicos, relacionados en mayor medida con dichas conductas, como son la alta impulsividad, poco control de emociones, la búsqueda de sensaciones y la hostilidad.

Recomendaciones

Si bien es claro que las investigaciones sobre la psicología en la criminalidad cada vez son más numerosas, también es cierto que siguen hallándose vacíos teóricos que de abordarse pueden favorecer ricamente los saberes científicos, especialmente en términos de predicción. En este sentido es posible pensar en un estudio temprano del temperamento (como base biológica de la personalidad), que sugiera estrategias para la modificación de condiciones ambientales (Como base social de la personalidad) a individuos propensos a rasgos de personalidad ligados a conductas criminales o antisociales y observar sus cambios conductuales. Claramente esto no sería una solución a los problemas de delincuencia en la sociedad, pero tiene el potencial de ser una estrategia de prevención y promoción que contribuyan a mitigar los delitos violentos y a la salud mental de la sociedad en general.

Referencias

- Arce, R. y Fariña, F. (2003). *Avances en torno al comportamiento antisocial, evaluación y tratamiento*. Madrid: Los autores.
- Balaguer, A. y Peris, L. (2010). *Protocolos de intervención. Trastornos de personalidad*. Barcelona: EdikaMed, S.L.
- Becerra, J. y García, A. (2015). Relación entre Variables Neurocognitivas y Personalidad en Delincuentes [Relationship between Neurocognitive Variables and Personality in Offenders]. *Acción Psicológica*, 11(2), 117-126.
- Blanca, M., Cardenal, V., Fierro, A., Ortiz, M. y Sánchez, L. (2006). Factores de personalidad y delitos violentos. *Psicothema*, 18(3), 459-464.
- Cloninger, S. (2002). *Teorías de la personalidad*. Ciudad de México: Pearson Educación.
- Esbec, E., & Echeburúa, E. (2010). Violencia y trastornos de la personalidad: implicaciones clínicas y forenses. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 38(5), 249-261.

- Esbec, E., & Echeburúa, E. (2011). La reformulación de los trastornos de la personalidad en el DSM-V. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 39(1), 1-11.
- Nicolás, J. (2011). *Psicología criminal como ciencia*. España, ucam.
- Fernández, J., y Echeburúa, E. (2008). Trastornos de personalidad y psicopatía en hombres condenados por violencia grave contra la pareja. *Psicothema*, 20(2), 193-198.
- Gómez, J., Luengo, A., Romero, E., Sobral, J. y Villar, P. (2007). Personalidad, género y criminalidad violenta en reclusos. *Psicothema*, 19(2), 269-275.
- Kagan, J. (2011). *El temperamento y su trauma*. España: Katz Editores.
- López, C. & López, J. (2003). Rasgos de personalidad y conducta antisocial y delictiva. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 3(2), 5-19.